



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidente: Buenas tardes, Compañeras Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría y, tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, justifica.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, justifica.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, justifica.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, justifica.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **8** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **once horas con cincuenta y dos minutos** de este día **12 de noviembre del año 2025**.



Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. Damos lectura al **Orden del Día:** I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas.* V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez que hemos conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a ustedes emitan su voto con relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado por unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso dictaminación de la iniciativa enunciada en el Orden del Día, la cual propone adicionar el capítulo de defensoría de derecho político-electorales de la ciudadanía como una instancia en beneficio de las y los ciudadanos que participan en las tareas electorales para ofrecer de manera gratuita servicios de asesoría y defensa en los procesos democráticos de la entidad.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar en relación a este asunto y me apoye con el desahogo.

Secretaria: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien quiere hacer uso de la voz.

Secretaria: Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Secretaria: Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Muchas gracias, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. De conformidad con la legislación aplicable, como sabemos el Tribunal Electoral se erige como un órgano especializado y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el estado responsable. Asimismo, de



defender derechos y libertades de la población, garantizando la legalidad y certeza en los procedimientos político-electorales, atendiendo y resolviendo medios de impugnación interpuestos en contra de todos los actos y resoluciones electorales locales. Bajo esta premisa, la acción legislativa puesta a consideración, tiene como la finalidad incorporar diversos cuerpos jurídicos a la Ley de Medios de Impugnación, a efecto de establecer la Defensoría de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, con el objetivo superior de fortalecer la labor del referido Tribunal Electoral para garantizar la efectividad en el ejercicio y defensa de dichas prerrogativas. En síntesis, la propuesta consiste en regular lo relativo a la referida Defensoría Pública en materia electoral, determinarla como una instancia accesible y exclusiva de la ciudadanía en defensa de sus derechos político-electorales, si bien es cierto que formará parte del propio Tribunal, también lo es que se encuentra dotada de autonomía técnica y de gestión dicha institución, entre sus finalidades es de brindar de manera gratuita, los servicios de asesoría y defensa en los procesos democrático-electorales de la Entidad que se solventen ante el Tribunal referido. Resulta importante mencionar que este servicio se prestará únicamente a la ciudadanía, garantizando el respeto a los principios de probidad, honradez, gratuitad y profesionalismo. En sintonía, se articulan diversas disposiciones sobre la integración de la multicitada instancia, por una persona que va a ser la Titular, nombrada por el Pleno del mismo Tribunal, a propuesta de la presidencia por un periodo de seis años, dejando la posibilidad de reelegirse por solamente un periodo más adicional, es decir, hasta 12 años, así como el personal de apoyo necesario para el cumplimiento, a su vez de los requisitos legales para acceder a tales cargos, siendo obligatorio que todas las designaciones se garantice la paridad de género, es decir, se fortalece la participación equitativa de las mujeres y hombres para los cargos de referencia. Dentro de las atribuciones de la persona que sea designada, se establece que la misma deberá apoyar al Tribunal al debido proceso y tutela judicial efectiva de las prerrogativas político-electorales, a la par de fortalecer la rendición de cuentas, al establecer la obligación de presentar informes semestrales sobre la actividad de defensoría que realice, así como las obligaciones propias en materia de transparencia. Por otro lado se propone, compañeras y compañeros, una disposición transitoria para que la implementación de esta medida administrativa y financiera para que se dé el debido funcionamiento de la Defensoría de los Derechos Político-Electorales, sea a partir del ejercicio fiscal 2027, a efecto de garantizar dicha partida presupuestal y se sujete a la Ley de Disciplina Financiera y que la misma sea debidamente autorizada por el Tribunal Electoral del Estado en el Presupuesto de Egresos correspondiente, evitar así mismo, evitar comprometer recursos en el ejercicio vigente o generar un impacto presupuestal no aprobado por este Poder Legislativo. En suma, tenemos ante nuestra consideración un producto legislativo



integral, que regula la cuestión inherente a la Defensoría Pública de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, y en razón de lo expuesto, solicito nos declaremos a favor de la presente propuesta, compañeras y compañeros, logrando contribuir de mayor manera con la transformación de la vida pública y política de Tamaulipas. Por la justicia y por el respaldo a los derechos político-electorales en el Estado. Es cuanto.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Muy bien, muchas gracias. Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones emitan su voto en relación a lo expuesto por un servidor.

¿Votos a favor?

Presidente: Extendemos la bienvenida a esta reunión de trabajo a la Diputada Elvia Eguía Castillo.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** con **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración expuesta y aprobada.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**.

¿Alguien desea participar? Son mínimos requisitos, Diputada.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, siendo las **doce horas** de este **12 de noviembre del presente año**. Gracias.